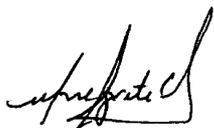


Quito, 18 de abril de 2007

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA.:

1. He revisado el balance general de Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, con relación a dichos Estados Financieros.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA. no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2006, por tanto su Balance General no ha tenido ninguna variación. No existe transacción alguna en el Estado de Resultados, ni cambios en el Estado de Evolución del Patrimonio. La compañía no ha tenido ningún movimiento de caja.
5. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes y están de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Norma Negrete
C.P.A. 21.979
COMISARIO